

UNIDAD DIRIGENTE DE ESTUDIANTES EXCEPCIONALES

**Unidad de Educación para Dotados
Acceso Temprano a los Servicios Educativos de Kindergarten y Primer Grado**

Ley 1021

Firmada: Mayo, 2008

Efectiva: Julio, 2008

Reglas: Agosto, 2008

¿Qué puntos principales del HB 1021 afectan a las unidades administrativas/distritos?

- La Ley 1021 (HB 1021) restablece una provisión por la que los distritos pueden contar en su inscripción y recibir Fondos de Educación del Estado a estudiantes sumamente dotados a quienes la unidad administrativa considere apropiados para el acceso temprano en kindergarten o en primer grado.
- HB 1021 permite a las unidades administrativas decidir si aceptan el acceso temprano en la unidad administrativa.
- Si una unidad administrativa permite el acceso temprano, el distrito o distritos deben acatar las reglas de la administración promulgadas por el Consejo de Educación del Estado.
- La unidad administrativa determina la colocación de acceso temprano basándose en las Reglas que establecerán *criterios y un proceso que la unidad administrativa tendrá que usar para tomar decisiones sobre la colocación avanzada de los niños sumamente avanzados y dotados.* 22-20-104.5
- La unidad administrativa puede cobrar una tasa a los padres por las evaluaciones de acceso temprano; excepto en el caso de las familias que reciben la comida gratis o a precio reducido que no pagarán nada.

Si una unidad administrativa permite el acceso temprano, ¿tiene que hacerlo para el otoño del 2008?

No. Las unidades administrativas (AU) pueden ofrecer el acceso temprano cuando estén preparadas para implementar las condiciones de HB-1021. Por ejemplo una AU puede usar el año escolar 2008-2009 para planificar la política y los procedimientos paralelos con las Normas; y para implementar el desarrollo profesional de los educadores y de los padres sobre los futuros requisitos y los procedimientos del acceso temprano.

¿Qué niños se beneficiarán de HB 1021?

La Ley 1021 define a un niño de 4 ó 5 años de edad que se puede beneficiar del acceso temprano como de ser un niño “sumamente avanzado y dotado”. Este niño es dotado académicamente, social y emocionalmente maduro, se encuentra en el 2% o menos del grupo de niños dotados de su edad, tiene motivación para aprender, está preparado para la colocación avanzada y ha agotado los recursos de la escuela preescolar o de la educación en casa.

El objetivo de HB 1021 es cumplir las necesidades particulares de los niños “sumamente avanzados y dotados”. No permite el acceso temprano a todos los niños dotados de 4 ó 5 años de edad. Los buenos programas preescolares suelen cumplir las necesidades de la gran mayoría de los niños dotados. La aceleración es una opción que también se puede considerar en años posteriores.

¿Cómo se van a enterar los educadores de preescolar y de kindergarten y los padres de la existencia de HB 1021?

La comunicación es una responsabilidad compartida. El Departamento de Educación de Colorado colocará información en su página web y también la enviará a los superintendentes, a los directores de educación para dotados y a las escuelas públicas y privadas de preescolar. Las unidades administrativas tendrán que: 1) dar acceso a la información; 2) educar a su personal docente y a la comunidad sobre la política y los procedimientos del distrito en la implementación del acceso temprano.

¿Qué criterios tratarán las Reglas?

La Ley 1021 exige que las Reglas consideren: aptitud, rendimiento, aprovechamiento, preparación para la colocación avanzada, conducta social observable, motivación para aprender y apoyo de los padres, maestros y administradores de las escuelas.

¿Qué elementos del proceso de acceso temprano incluirán las Reglas?

La Ley 1021 exige que las Reglas incluyan: un calendario, personal implicado, evaluación, un cuerpo de evidencia, toma de decisiones y vigilancia del aprovechamiento del estudiante después del Acceso Temprano.

Si una unidad administrativa está considerando el Acceso Temprano, ¿cuáles son algunas sugerencias para comenzar el proceso?

- Iniciar conversaciones con un grupo clave de interesados sobre la política de acceso temprano, delineando el propósito y su relación con la instrucción de calidad, con el aprendizaje, con el crecimiento y con la autoestima.
- Definir claramente y proporcionar ejemplos de estudiantes que se beneficiarían del acceso temprano.
- Determinar la postura actual de la unidad administrativa con respecto a los estudiantes que demuestran habilidades excepcionales a una edad temprana.
- Revisar las herramientas de evaluación actuales de la unidad administrativa para comprobar la preparación para kindergarten y para primer grado.
- Conocer las herramientas que se usan comúnmente en un cuerpo de evidencia para el acceso temprano.
- Discutir cómo los maestros de preescolar y los padres seleccionarán a los niños; y qué personas asumirían la responsabilidad de la evaluación de Acceso Temprano y de tomar las decisiones.
- Considerar de qué manera se va a comunicar la información al personal de las escuelas privadas y públicas preescolares y a las familias de la comunidad; y a los educadores del distrito.

¿Qué recurso ofrecería información de base para el procedimiento de Acceso Temprano?

La Escala de Aceleración Iowa es una guía para tomar decisiones sobre la aceleración de nivel de grado que puede ser adaptada a la aceleración de preescolar a kindergarten. El niño por completo (aptitud, aprovechamiento, motivación, preparación social-emocional), entorno de aprendizaje y sistemas de apoyo familiar son todos elementos que se toman en consideración.

Los directores y coordinadores de Educación para Dotados probablemente tienen este recurso en la unidad administrativa.

¿Qué otros ejemplos de herramientas de evaluaciones puede incluir el distrito en un cuerpo de evidencia para la determinación del Acceso Temprano?

- Una herramienta de selección usada por maestros de preescolar y/o por padres para iniciar la remisión al distrito (ejemplo, Escalas de Puntuaciones de Dotados; herramientas de selección del distrito para kindergarten y primer grado)
- Una prueba de habilidad que sea un indicador del potencial del estudiante para tener éxito en un entorno escolar (ejemplo, la Escala de Inteligencia Wechsler de Preescolar y Primaria, la Escala de Habilidad Cognitiva Woodcock-Johnson, la Batería de Evaluaciones de Niños Kaufman)

- Una evaluación del rendimiento que demuestre el aprendizaje realizado por un estudiante del contenido de una materia específica (ejemplo, las Pruebas de Rendimiento Woodcock-Johnson III, Pruebas Kaufman del Rendimiento Educativo, Pruebas Iowa de Habilidades Básicas, pruebas de currículo)
- Datos de Respuesta a la Intervención (RTI) derivados de estrategias de evidencia de la instrucción y del currículo y evaluaciones para estudiantes que superan su nivel de grado
- Observación o escalas de puntuaciones que ofrezcan información sobre los factores socio-emocionales, físicos y de motivación que contribuyen a la preparación y a la madurez para entrar en la escuela (ejemplo, Escala de Aceleración Iowa, escalas de puntuaciones sobre el funcionamiento de la conducta)
- Datos de la entrevista que considere las relaciones con los compañeros y con los adultos, la actitud hacia la escuela y el aprendizaje
- Información que ofrezca evidencia de que existe un sistema de apoyo familiar y escolar para el Acceso Temprano; y un calendario de datos adicionales para determinar el éxito de la colocación

¿Dónde se podrán encontrar las Reglas después de haber sido aprobadas por el Consejo de Educación del Estado?

Los requisitos del Acceso Temprano serán integrados en la sección de Educación para Dotados de las Reglas para la administración de la *Ley de Educación de Niños Excepcionales (sección 12.00)*.

Las Reglas serán colocadas en la página web del Secretario del Estado: www.sos.state.co.us; El Código de Reglamentos de Colorado de la Ley de Educación de Niños Excepcionales es: 1 CCR 301-8.

¿Qué otros factores están implícitos en una política de Acceso Temprano?

- Los procedimientos del Acceso Temprano requerirán la comunicación entre los maestros de educación de preescolar y general, los padres y el personal de educación para dotados.
- Se necesitarán recursos de personal para llevar a cabo la evaluación de Acceso Temprano y la toma de decisiones.
- Los padres y los maestros de educación temprana tendrán que entender el significado de “niño sumamente avanzado y dotado” y el propósito de HB 1021.
- Los buenos programas de preescolar cumplirán las necesidades de la mayoría de los estudiantes dotados de preescolar.